

RESOLUCIÓN No. ____043 DE 11 de marzo de 2022

"Por la cual se hace un encargo en la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015, el literal b) del Artículo 5 del Acuerdo Nro. 275 de 2007 del Concejo de Bogotá, D.C., el literal b) del artículo 18 del Acuerdo Nro. 01 de 2007, el literal c) del artículo 4º del Acuerdo Nro. 008 de 2016 de la Junta Directiva,

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de Turismo – IDT es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, creado mediante Acuerdo Distrital Nro. 275 de 2007.

Que este Despacho le confirió permiso remunerado por los días 22 al 24 de marzo de 2022 a la doctora CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.111.562, quien ostenta el empleo denominado Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03 de la planta de empleos de la entidad.

Que así mismo este Despacho le confirió a la doctora CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA día de descanso por su cumpleaños el día de 25 de marzo de 2022, en consideración a lo dispuesto en el Acuerdo Sindical suscrito en el año 2016 con la Asociación Asogobierno Distrital.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015 "El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 3. Permiso remunerado."

Que el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Nacional 1083 de 2015 señala que "los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño".

Que por la naturaleza de los mismos se requiere de un funcionario que asuma las responsabilidades del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que revisada la conformación de la planta globalizada de personal establecida para la Entidad por el Acuerdo de Junta Directiva del Instituto Distrital de Turismo Nro.009 del 21 de octubre de 2021, y consultando el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos Mínimos, establecido en la Resolución Nro.265 de 2019, para el ejercicio del cargo de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03, se pudo constatar que la doctora CLAUDIA ALEXANDRA TRIANA LUGO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.930.442, quien ostenta el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para su desempeño.





RESOLUCIÓN No. 043 DE 11 de marzo de 2022

"Por la cual se hace un encargo en la planta de empleos del Instituto Distrital de Turismo - IDT"

Que, con el fin de asegurar la efectiva prestación del servicio, se requiere encargar las funciones del cargo de **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03**, para continuar con el normal funcionamiento de la Entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar por los días del 22 al 25 de marzo de 2022 a la doctora CLAUDIA ALEXANDRA TRIANA LUGO, identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 52.930.442, quien ostenta el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04, de las funciones del cargo denominado Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 03, durante el permiso concedido y el descanso de la titular.

Articulo 2. Comunicar a las doctoras **CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ALVIRA** y **CLAUDIA ALEXANDRA TRIANA LUGO**, a través del proceso de Talento Humano del Instituto Distrital de Turismo- IDT.

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no tiene efectos fiscales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C, a los 11 de marzo de 2022.

KAROL FAJARDO MARIÑO Directora General

	Nombres completos y apellidos	Cargo, Dependencia	Firma
Proyectado por:	Alberto Antonio Amaya Páez	Profesional Universitario, Subdirección de Gestión Corporativa	4
Revisado por:	Edwin Oswaldo Peña Roa	Subdirector de Gestión Corporativa	the state of the s
Revisado por:	Alejandra Mogollón Bernal	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Aug
Revisado por:	Claudia Patricia Cifuentes Alvira	Jefe Oficina Asesora Jurídica	CX0X
Revisado y aprobado para firma por:	German Andrés Almeida Valle	Asesor Despacho	Gle

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto, lo presentamos para firma del Director del Instituto Distrital de Turismo.

